MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2026/14326 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación inicial del presupuesto municipal, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2027. Expedientes 4363/2026 y 4502/2026.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber, en sesión plenaria celebrada en fecha 12 de noviembre de 2026, ha acordado aprobar inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2027, por importe total de 11.168.245,27 euros, así como las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

Se expone al público el expediente, junto con el de la Plantilla de Personal, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren durante el plazo de 15 días hábiles.

Los expedientes completos estarán a disposición de los interesados en las dependencias municipales. Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, el Presupuesto y la Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados.

San Antonio de Benagéber, 13 de noviembre de 2026.—El alcalde presidente, Enrique Daniel Santafosta Giner.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14326